

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1914
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
La Cantidad de \$ 103,934 CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADO EN VEHICULOS MUNICIPALES Y OTROS
EN COMETIDO DE SERVICIO
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7437889	28/12/2012	103,934

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1846

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		103,934
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	103,934	
Totales		103,934	103,934

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	103,934	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		103,934
Totales		103,934	103,934


PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Cecilia REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)


CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (8)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO


V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


TESORERO